

COPIA CERTIFICADA: ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD GRANDIOR INVESTMENTS S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, Ecuador el 22 de diciembre del 2011, se celebró una reunión de la Junta Directiva de **Grandior Investments S.A.**, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo:

Estuvieron presentes los Directores FRANCISCO NUGUÉ VARAS y MARIA KARYNA ONETO OTTATI por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

El Presidente de la sociedad señor FRANCISCO NUGUÉ VARAS, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad señora MARIA KARYNA ONETO OTTATI, tomó las minutas.

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era el de **OTORGAR PODER ESPECIAL A FAVOR DE FRANCISCO NUGUÉ VARAS** para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad, actúe en calidad de Apoderado en la República del Ecuador.

SE RESUELVE:

Que por este medio sea y **ES OTORGADO UN PODER ESPECIAL A FAVOR DE FRANCISCO NUGUÉ VARAS**, con documento de identificación N° 0908357262, domiciliado en Samborondón, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad **Grandior Investments S.A.** actúe en calidad de Apoderado en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

16

Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante MEGANORTE S.A., la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, le proporcione la Sociedad.

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de MEGANORTE S.A. sobre el otorgamiento del presente poder e intervenir en las Juntas Generales de dicha compañía.

Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión.

(FIRMA ILEGIBLE) FRANCISCO NUGUÉ VARAS PRESIDENTE; (FIRMA ILEGIBLE) MARIA KARYNA ONETO OTTATI, SECRETARIA

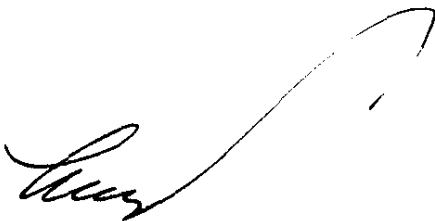
CERTIFICO QUE LA TRANSCRIPCION QUE ANTECEDE ES FIEL A SU ORIGINAL.

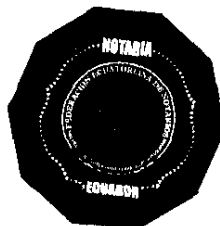
GUAYAQUIL, 15 DE FEBRERO DEL 2012


FRANCISCO NUGUÉ VARAS
PRESIDENTE

Guayaquil, a los 16 de Febrero de 2012, ante el NOTARIO UNDECIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, de conformidad con el numeral Noveno del Artículo dieciocho, de la Ley Notarial vigente, a las 12:00 horas, comparecen Francisco Nugué Varas Presidente

con el objeto de reconocer la (s) firma (s) y rúbrica (s), puesta (s) al pie del documento que antecede. Al efecto, juramentada en forma legal por el señor NOTARIO, revia las explicaciones de las penas del perjuicio, expresa (n) que dicha (s) firma (s) y rúbrica (s) constante (s) en el documento que antecede es la (s) suya (s) propia (s), la (s) misma (s) que usa (n) en todas sus actos públicos y privados. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia el compareciente (s) con el señor NOTARIO UNDECIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, que certifica.






DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL